



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

AUTORIZA FERIADO LEGAL

DECRETO ALCALDICIO N° 721

QUILLÓN, 23 FEB 2017

VISTOS:

- Solicitud de Feriado Legal.-
- El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80.-
- El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.-
- D.A N°536 de fecha 09-02-17, que designa subrogancia del Secretario Municipal a Don Néstor Cid Pedreros.-
- D.A. N° 2.929 de fecha 09/07/15, que delega firmas al Director Comunal De Educación Municipal de Quillón.-
- D.A. N° 3.906 de fecha 23-11-16 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2017.-
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.-

DECRETO:

1.-**CONCÉDASE** Feriado Legal a funcionario del Departamento de Educación Municipal de Quillón (DAEM) en la cantidad de tiempo y fecha que se señala.-

Nombre	Función	Período	Desde	Hasta	Total
Héctor Barriga Poblete	Encargado convivencia	2017	02-03-17	03-03-17	02

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.-



NÉSTOR CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



LUIS RODRIGO YEVENES CANALES
DIRECTOR DAEM.
"por orden del alcalde"

NSCh/mvh.-.-
DISTRIBUCION

- ❖ Contraloría Regional de la República
- ❖ Interesada
- ❖ Archivo Municipal
- ❖ Archivo DAEM.

